La Joya de los Sachas, 25 de julio del 2006.

Señora
ZOILA ORFELINA CAIZA VILLENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la compañía **"CHALCOTRANS S.A."**, en su sesión de Junta General Universal de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos sexto y décimo cuarto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 12 de junio del 2006, ante el Notario Unico del Cantón La Joya de los Sachas, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de julio del 2006, con el numero doce, del tomo numero uno.

El representante legal de la compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazara el Presidente.

Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Abdo. Francisco Edwin González Espinoza
Abogado Patrocinador
Matricula No. 4368 C.A.G.

Lugar y Fecha: La Joya de los Sachas, 25 de julio del 2006.

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

ZOILA ORFELINA CAIZA VILLENA
C.C. No. 180247781-8

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintiocho de Julio del año dos mil seis, a las dieciséis horas treinta minutos, en tres originales.- Certifico.-

EL NOTARIO

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS AB. J.E.T. ORELLANA - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición verbal de la señora Zoila Orfelina Caiza Villena, y de conformidad con lo que establece el Numeral segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, Protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año a mi cargo el documento referente a: UN NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CHALCOTRANS" ; en tres originales, La Joya de los Sachas a, veintiocho de Julio del año dos mil seis. Doy fe y Certifico, firmado, abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS AB. J.E.T. ORELLANA - ECUADOR

REGISTRO

DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO.- Que, el día de hoy treinta y uno de julio del dos mil seis, a las 10H:20, se registra el Nombramiento de la señora ZOILA ORFELINA CAIZA VILLENA, en calidad de **PRESIDENTA** DE LA COMPAÑÍA **"CHALCOTRANS S.A", para un periodo estatuario de 5 años.**- Inscripción que se registra bajo el No. 13, del tomo UNO, del libro correspondiente; y del libro del Repertorio bajo el No. 15, registro que se hace en base al Articulo 11, literal C, de la Ley de Registro.-

La Joya de los Sachas, a 31 de julio del 2006

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ORELLANA - ECUA.